



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 2408/2024 en el cual se eleva la propuesta de Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza Consejo Directivo N° 4/2024 se propuso la creación de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Sociales entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en ambas Facultades y se aprueba el Plan de Estudios.

Que corresponde la designación de autoridades que integrarán la estructura de conducción de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Sociales.

Que los/as integrantes propuestos/as para el equipo de gestión son destacados/as investigadores/as en sus campos, tienen la formación y la experiencia requerida para ser parte de este equipo tanto en el plano de la enseñanza en el nivel de posgrado como de formación de recursos humanos.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su sesión del día 25 de marzo de 2024 sugiere aprobar la propuesta de designación de la Doctora María Gabriela GAZQUEZ (DU 23707311) como Directora y al Doctor Daniel Gustavo GORRA (DU 28325511) como Co-Director de la Carrera y la propuesta de integración del Comité Académico del Doctorado conformado de la siguiente forma: Doctora María Gabriela GAZQUEZ DU 23707311 (Directora), Doctor Daniel Gustavo GORRA DU 28325511 (Co-Director) Doctora María Eugenia BOITO DU 22372862, Doctor Enrique ELORZA DU 10042943, Doctor Julio GAMBINA DU 10702619, Doctor Emmanuel GINESTRA DU 28806239, ; Doctora María Carla RODRÍGUEZ, DU 20537179; Doctora María Belén ROLFI, DU 31845755 y Doctor Emilio José SEVESO DU 28091807.

Que la Comisión de Asuntos Académicos reunida el día 3 de abril de 2024, recomienda aprobar lo sugerido por la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024, resolvió: *"auspiciar ante el Consejo Superior: . La aprobación de: 2) El Anteproyecto de Resolución de Equipo de Gestión".*



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Directora a la Doctora María Gabriela GAZQUEZ (DU 23707311) y como Co-Director al Doctor Daniel Gustavo GORRA (DU 28325511), del Doctorado en Ciencias Sociales carrera de posgrado entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en ambas Facultades.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Ciencias Sociales de acuerdo al siguiente detalle:

Doctora María Gabriela GASQUEZ, DU 23707311 (Directora)

Doctor Daniel Gustavo GORRA DU 28325511 (Co-Director)

Doctora María Eugenia BOITO, DU 22372862

Doctor Enrique ELORZA, DU 10042943

Doctor Julio GAMBINA, DU 10702619

Doctor Emmanuel GINESTRA, DU 28806239

Doctora María Carla RODRÍGUEZ, DU 20537179

Doctora María Belén ROLFI, DU 31845755

Doctor Emilio José SEVESO, DU 28091807

ARTÍCULO 3°.- Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
MAN

MLT

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Sebastián Andrés SCATENA

Hoja de firmas